

Universidad Internacional de las Américas

Escuela de Derecho

Título:

**ANÁLISIS DE PRODUCCIÓN ACADÉMICA Y
ELABORACIÓN DE LÍNEAS DE EXTENSIÓN SOCIAL DE
LA ESCUELA DE DERECHO EN LA UNIVERSIDAD
INTERNACIONAL DE LAS AMÉRICAS, 2025.**

Investigadora: Arabella Hidalgo Madriz

Abril, 2026

Contenido

Introducción.....	5
Capítulo I. Planteamiento del Problema.....	5
Problema de la investigación.....	6
Contextualización general del tema.....	6
Planteamiento del problema	8
Objetivos de Investigación	9
Objetivo General.....	9
Objetivos Específicos	10
Justificación.....	10
Justificación teórica	10
Justificación práctica	11
Justificación metodológica	12
Antecedentes De La Investigación	12
Introducción.....	12
Antecedentes internacionales	13
Síntesis de antecedentes.....	16
Capítulo II. Marco teórico	17
Introducción del marco teórico.....	17
Bases conceptuales	17
Extensión social como función sustantiva de la universidad	17
Producción académica derivada de la extensión social.....	18
Educación jurídica crítica y responsabilidad social.....	18
Extensión social, acceso a la justicia y derechos humanos	19
Extensión social en universidades privadas.....	19
Bases normativas o marco jurídico.....	19
Enfoques teóricos	20
Relación del marco teórico con el problema de investigación	20
Síntesis del marco teórico.....	21
Capítulo III. Marco Metodológico.....	22
Tipo De Investigación.....	22

Tipo De Alcance	22
Enfoque De La Investigación	22
Diseño Metodológico	22
Técnicas De Investigación.....	23
Instrumentos De La Investigación.....	23
Fuentes de información	24
Fuentes primarias.....	24
Fuentes secundarias	25
Muestra	25
Recopilación de la información.....	25
Análisis De Información.....	25
Consideraciones Éticas	26
Capítulo IV. Análisis de Resultados	27
Introducción Al Análisis De Resultados.....	27
Análisis De Modelos Internacionales De Extensión Social	27
Análisis De Referentes Nacionales.....	28
Extensión Social En Universidades Privadas: Análisis Crítico	29
Análisis De La Producción Académica En La UIA	29
Análisis Comparativo De Modelos De Extensión Social.....	30
Propuesta De Líneas De Extensión Social Para La UIA	31
Integración Del Marco Normativo En Los Resultados	31
Síntesis Del Análisis De Resultados.....	32
Capítulo V. Conclusiones.....	33
Recomendaciones	34
Referencias bibliográficas	36

Índice de tablas

Tabla 1 Variables de Investigación	24
Tabla 2 Análisis Comparativo Universidades	30

Capítulo I. Planteamiento del Problema

Introducción

En el contexto contemporáneo de la educación superior, las universidades han asumido un rol cada vez más activo en la transformación social, trascendiendo sus funciones tradicionales de docencia e investigación. En este escenario, la extensión social se posiciona como una tercera función sustantiva que permite articular el conocimiento académico con las necesidades reales de la sociedad, particularmente en disciplinas como el Derecho, donde la relación entre norma y realidad social es fundamental.

La formación jurídica, históricamente centrada en el estudio teórico de las normas, enfrenta hoy el desafío de incorporar enfoques más integrales que promuevan el pensamiento crítico, la responsabilidad social y el compromiso con el acceso a la justicia. En este sentido, la extensión social se convierte en un mecanismo clave para que los futuros profesionales del Derecho desarrollen competencias prácticas y una comprensión profunda de las problemáticas sociales, especialmente aquellas que afectan a poblaciones en condición de vulnerabilidad.

Diversas universidades a nivel internacional y nacional han implementado modelos de extensión social que integran clínicas jurídicas, programas de aprendizaje-servicio, proyectos de investigación-acción y estrategias de vinculación comunitaria. Estas experiencias evidencian que la extensión no solo fortalece la formación académica, sino que también contribuye a la democratización del conocimiento jurídico y al fortalecimiento del Estado de Derecho. Sin embargo, en el ámbito de la educación superior privada, la extensión social aún presenta desafíos relacionados con su institucionalización, sistematización y articulación con la producción académica.

En este contexto, la presente investigación titulada *“Análisis de producción académica y elaboración de líneas de extensión social de la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas, 2025”* tiene como propósito proponer líneas estratégicas de extensión social a partir del análisis de experiencias institucionales y modelos comparados, así como de la producción académica existente en la Escuela de Derecho de

dicha universidad. El estudio parte de la necesidad de fortalecer la vinculación entre la academia y la sociedad, mediante una estructura organizada que permita orientar las acciones de extensión de manera coherente, sostenible y pertinente.

Metodológicamente, la investigación se desarrolla bajo un enfoque cualitativo de tipo descriptivo, utilizando un diseño de estudio de casos comparativo que incluye universidades internacionales y nacionales con trayectoria en extensión social. A través del análisis documental, el análisis de contenido y la posible aplicación de entrevistas semiestructuradas, se identifican modelos, áreas de intervención, poblaciones beneficiarias e impactos, con el fin de construir una propuesta adaptada al contexto institucional de la Universidad Internacional de las Américas.

El desarrollo de este estudio se justifica tanto desde una perspectiva teórica, al aportar al análisis de la extensión social como generadora de producción académica, como desde una perspectiva práctica, al proponer líneas de acción que fortalezcan la formación profesional y el compromiso social de los estudiantes de Derecho. Asimismo, se reconoce la relevancia metodológica de sistematizar experiencias de extensión como fuente de conocimiento aplicado.

Finalmente, esta investigación se estructura en cinco capítulos: el primero aborda el problema de investigación; el segundo desarrolla el marco teórico; el tercero expone el marco metodológico; el cuarto presenta el análisis de resultados y la propuesta de líneas de extensión social; y el quinto contiene las conclusiones y recomendaciones. De esta manera, se busca contribuir al fortalecimiento de la extensión social como eje estratégico en la formación jurídica, promoviendo una educación más pertinente, crítica y comprometida con la realidad social.

Problema De La Investigación

Contextualización General Del Tema

En el contexto de la educación superior contemporánea, la extensión universitaria se ha consolidado como una función sustantiva junto con la docencia y la investigación, orientada a la vinculación entre la universidad y la sociedad. Esta función responde a la

necesidad de que las instituciones de educación superior contribuyan activamente al desarrollo social, económico y cultural, mediante la aplicación del conocimiento en contextos reales (Tünnermann Bernheim, 2000).

Desde esta perspectiva, la universidad deja de ser un espacio aislado de producción de conocimiento para convertirse en un actor social comprometido con su entorno. La pertinencia de la educación superior se mide, en gran medida, por su capacidad de responder a las necesidades sociales y generar impacto en la comunidad, lo cual implica fortalecer mecanismos de interacción como la extensión social.

En el ámbito del Derecho, la extensión social adquiere una relevancia particular debido a su estrecha relación con el acceso a la justicia y la garantía de derechos fundamentales. A través de iniciativas como clínicas jurídicas, asesorías legales comunitarias y programas de educación jurídica, las facultades de Derecho contribuyen a reducir las desigualdades en el acceso a servicios legales, especialmente en poblaciones vulnerables (Cappelletti & Garth, 1978; Bloch, 2011).

A nivel internacional, se ha consolidado una tendencia hacia modelos de educación jurídica clínica, los cuales integran la formación académica con la práctica social, promoviendo una enseñanza más crítica, ética y orientada a la resolución de problemas reales (Bloch, 2011). En América Latina, este enfoque ha cobrado especial importancia debido a las brechas estructurales en el acceso a la justicia.

En este contexto, la responsabilidad social universitaria se posiciona como un paradigma que orienta la gestión integral de las instituciones de educación superior. Este enfoque propone que la universidad debe asumir un compromiso ético con la sociedad, integrando sus funciones sustantivas para generar impacto social y evitar la mercantilización del conocimiento (Vallaey, 2014).

Sin embargo, en el ámbito de las universidades privadas, la extensión social no siempre se encuentra plenamente institucionalizada, sino que en muchos casos se desarrolla de manera fragmentada o vinculada a iniciativas aisladas, sin una articulación clara con la producción académica ni con la estructura curricular.

Por ello, el análisis y fortalecimiento de la extensión social en este tipo de instituciones resulta fundamental para garantizar una formación jurídica integral, pertinente y socialmente comprometida.

1.2 Delimitación del problema

La presente investigación se enfoca en el análisis y la propuesta de líneas de extensión social en la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas (UIA), considerando el período comprendido entre los años 2019 y 2025.

El estudio se delimita en el contexto institucional de la UIA, en Costa Rica, específicamente en la carrera de Derecho, con énfasis en la relación entre la producción académica y las iniciativas de extensión social. Asimismo, se incorpora un análisis comparativo con modelos de extensión social implementados en universidades nacionales e internacionales, con el fin de identificar buenas prácticas aplicables.

Desde el punto de vista teórico, existe un desarrollo importante en torno al concepto de extensión universitaria y su papel en la educación superior, así como sobre la educación jurídica clínica y su impacto en el acceso a la justicia (Cappelletti & Garth, 1978; Bloch, 2011). No obstante, se identifican vacíos en la sistematización de líneas de extensión social en universidades privadas, particularmente en el contexto latinoamericano.

Asimismo, se evidencian tensiones relevantes:

- La diferencia entre modelos de extensión en universidades públicas (con enfoque social) y privadas (con enfoque de mercado).
- La limitada integración entre docencia, investigación y extensión en algunas instituciones.
- La escasa producción académica derivada de experiencias de extensión social.

Estas brechas justifican la necesidad de desarrollar una propuesta estructurada de líneas de extensión social que fortalezca la vinculación entre la universidad y la sociedad.

Planteamiento Del Problema

En la actualidad, la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas enfrenta el desafío de fortalecer su vinculación con la sociedad mediante la estructuración de líneas de extensión social que orienten de manera estratégica sus acciones académicas y comunitarias. A pesar de la existencia de actividades formativas y posibles iniciativas de proyección social, no se evidencia una sistematización que permita integrar de manera coherente la docencia, la investigación y la extensión.

Esta situación genera una brecha entre el potencial formativo de la carrera de Derecho y su impacto real en la sociedad, particularmente en lo relativo al acceso a la justicia, la promoción de derechos humanos y la atención a poblaciones vulnerables. Además, limita la posibilidad de generar producción académica a partir de la práctica social, lo cual constituye un elemento fundamental en los modelos contemporáneos de educación superior (Vallaes, 2014).

La ausencia de líneas estratégicas de extensión social también dificulta la planificación institucional, la evaluación del impacto de las iniciativas y la consolidación de un modelo educativo integral, alineado con las demandas actuales de la sociedad y con el principio de pertinencia de la educación superior señalado por Tünnermann Bernheim (2000).

Resultando en la siguiente pregunta problema:

¿Cómo elaborar líneas de extensión social en la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas, a partir del análisis de su producción académica, que permitan definir temáticas recurrentes para fortalecer su vinculación con la sociedad?

Objetivos de Investigación

Objetivo General

Elaborar una propuesta de líneas de extensión social para la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas, mediante el análisis de su producción académica, con el fin de identificar temáticas recurrentes que fortalezcan su vinculación con la sociedad.

Objetivos Específicos

- a) Identificar las líneas de extensión social desarrolladas en universidades internacionales, con el fin de reconocer modelos aplicables al ámbito de la educación jurídica.
- b) Caracterizar las líneas de extensión social implementadas en universidades costarricenses, para establecer referentes institucionales en el contexto nacional.
- c) Determinar las temáticas recurrentes presentes en la producción académica de la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas durante el período 2019–2025.
- d) Diseñar una propuesta de líneas de extensión social para la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas, incorporando los referentes analizados y un enfoque crítico sobre su valor como estrategia de diferenciación institucional.

Justificación

Justificación Teórica

La extensión social, entendida como la interacción y el compromiso de la universidad con la sociedad, constituye un pilar fundamental de la educación superior, equiparable en importancia a la docencia y la investigación (Pérez, 2018). En el ámbito de la formación jurídica, esta función adquiere especial relevancia, ya que permite articular el conocimiento teórico con las problemáticas sociales, contribuyendo a la formación de profesionales íntegros y socialmente responsables.

Desde esta perspectiva, la presente investigación aporta al conocimiento académico al abordar la extensión social en la carrera de Derecho como un elemento estructural y no complementario del proceso formativo. Si bien existe literatura sobre educación jurídica y compromiso social, se identifican vacíos en cuanto a la sistematización de líneas de extensión social que orienten de manera estratégica la vinculación entre la producción académica y las necesidades sociales (Ramírez, 2020).

Asimismo, el estudio contribuye al desarrollo doctrinal al integrar enfoques relacionados con el acceso a la justicia, la responsabilidad social y la formación crítica del estudiantado. En este sentido, la educación no solo se concibe como transmisión de conocimiento, sino como una práctica transformadora que promueve la reflexión crítica y el compromiso social, en concordancia con lo planteado por Freire (1997).

Justificación Práctica

Desde el punto de vista práctico, la investigación responde a la necesidad de fortalecer la vinculación entre la Escuela de Derecho y la sociedad, mediante la estructuración de líneas de extensión social que orienten las acciones académicas hacia un impacto real.

En primer lugar, las líneas de extensión social contribuyen al fortalecimiento de la formación profesional, al permitir que los estudiantes apliquen los conocimientos teóricos en situaciones reales. A través de espacios como consultorios jurídicos, los estudiantes desarrollan habilidades prácticas esenciales para el ejercicio del Derecho, tales como la comunicación efectiva, la negociación y la resolución de conflictos, lo cual enriquece su proceso formativo y fortalece su capacidad de intervención en contextos sociales (Ramírez, 2020).

En segundo lugar, estas iniciativas constituyen un aporte significativo al acceso a la justicia, especialmente para poblaciones en condición de vulnerabilidad. La prestación de servicios legales gratuitos o de bajo costo permite reducir las barreras existentes en el sistema jurídico, facilitando el ejercicio de derechos fundamentales y posicionando a la universidad como un actor activo en la promoción de la equidad (Díaz, 2019).

Asimismo, la extensión social favorece el fomento de una cultura de derechos humanos y ciudadanía, mediante actividades de sensibilización, educación jurídica y acompañamiento comunitario. Estas acciones permiten no solo informar a la población sobre sus derechos, sino también empoderarla para su ejercicio efectivo, promoviendo una ciudadanía activa y consciente (García, 2021).

En este sentido, la investigación tiene un impacto tanto en la formación del estudiantado como en el fortalecimiento de la función social de la universidad, contribuyendo a la construcción de una sociedad más justa e inclusiva.

Justificación Metodológica

Desde el punto de vista metodológico, la investigación se justifica por la pertinencia de su enfoque, el cual se basa en la revisión de la producción académica y su articulación con las líneas de extensión social.

Este abordaje permite identificar temáticas recurrentes que orienten la acción institucional, vinculando la generación de conocimiento con su aplicación en el entorno social. De esta manera, se propone un enfoque que trasciende la descripción de la realidad, al ofrecer una herramienta concreta para la planificación académica y la toma de decisiones.

Asimismo, la investigación incorpora el análisis de referentes teóricos y prácticos en el ámbito de la educación jurídica y la extensión social, lo que permite fundamentar la propuesta en evidencia y fortalecer su aplicabilidad.

En este sentido, el estudio aporta una estrategia metodológica que puede ser replicada en otras instituciones de educación superior interesadas en fortalecer su extensión social, consolidando un modelo que integra formación académica, compromiso social y generación de conocimiento.

Antecedentes De La Investigación

Introducción

La extensión social en las facultades de Derecho ha evolucionado significativamente, pasando de ser una actividad complementaria que constituirse como un eje fundamental en la formación profesional y en la vinculación universidad-sociedad. En este contexto, diversas instituciones de educación superior han desarrollado modelos de acción social que permiten articular la enseñanza jurídica con la atención de problemáticas sociales, contribuyendo tanto al aprendizaje significativo del estudiantado como al fortalecimiento del acceso a la justicia.

Desde una perspectiva teórica, la extensión universitaria se concibe como un mecanismo que integra el conocimiento académico con la realidad social, promoviendo procesos de transformación y compromiso social (Pérez, 2018; García, 2015). Asimismo,

desde el enfoque de la educación crítica, la interacción con la comunidad permite generar aprendizajes contextualizados que fortalecen la conciencia social y el rol del futuro profesional como agente de cambio (Freire, 1997). A partir de este marco, se presentan a continuación los principales antecedentes internacionales y nacionales que sustentan la presente investigación.

Antecedentes Internacionales

En el ámbito internacional, diversas universidades han consolidado modelos de extensión social en las facultades de Derecho, destacándose por su capacidad de integrar la formación académica con el servicio comunitario.

En el caso de la Universidad de Alcalá de Henares, González (2019), en su estudio *Clínicas jurídicas: un modelo de enseñanza práctica y servicio a la comunidad*, evidencia que las clínicas jurídicas constituyen una estrategia efectiva para vincular la teoría con la práctica, permitiendo a los estudiantes desarrollar competencias profesionales mediante la atención de casos reales, especialmente en poblaciones vulnerables.

La investigación, de carácter descriptivo, se basa en el análisis de experiencias institucionales, concluyendo que este modelo fortalece tanto la formación académica como el compromiso social del estudiantado. Este antecedente resulta relevante para la presente investigación, ya que demuestra cómo la extensión social puede estructurarse como un componente pedagógico central en la enseñanza del Derecho.

Complementariamente, Ortega (2020), en el estudio *La responsabilidad social de la universidad: el caso de la Facultad de Derecho de la UAH* analiza la integración de la responsabilidad social en la Universidad de Alcalá, evidenciando la implementación de programas de asesoría legal en áreas como extranjería y derechos de personas refugiadas. A través de una metodología cualitativa basada en estudio de caso, el autor concluye que la institucionalización de la extensión social fortalece la vinculación con sectores vulnerables. Este estudio aporta un referente estructural importante para la elaboración de líneas de extensión social.

Por su parte, en la Pontificia Universidad Católica de Chile, Silva (2017), en *La Clínica Jurídica de la Pontificia Universidad Católica de Chile: 80 años de servicio y formación*, presenta un análisis histórico-descriptivo que evidencia la consolidación de la clínica jurídica como un espacio de formación integral, en el cual se articulan la asesoría legal, la mediación y el trabajo interdisciplinario. Los resultados destacan que este modelo no solo fortalece las competencias técnicas, sino también la comprensión del contexto social de los casos. Este antecedente es relevante por su énfasis en la interdisciplinariedad como elemento clave en la extensión social.

Asimismo, Vargas (2019), en su investigación *Práctica profesional y acción social en la Facultad de Derecho de la UC*, mediante un enfoque descriptivo, analiza la articulación entre la práctica profesional y la acción social, concluyendo que esta integración permite desarrollar habilidades técnicas y un fuerte compromiso ético en los estudiantes. Este estudio resulta pertinente, ya que evidencia la importancia de incorporar la extensión social dentro del currículo académico.

En el contexto de la Universidad Nacional Autónoma de México, Zamora (2016), en *Los Bufetes Jurídicos Gratuitos de la UNAM: una herramienta de acceso a la justicia social* describe cómo estos espacios constituyen un mecanismo eficaz para garantizar el acceso a la justicia a gran escala, atendiendo a poblaciones de escasos recursos en diversas áreas del Derecho. La investigación, de tipo descriptivo documental, concluye que este modelo permite combinar la formación práctica con el servicio comunitario. Este antecedente aporta una visión de extensión social basada en la atención masiva.

De igual forma, Fernández (2018), en *La extensión universitaria en la UNAM: entre la academia y el compromiso social*, mediante un análisis institucional, destaca que la extensión universitaria se configura como una función sustantiva orientada al compromiso social. Este estudio refuerza la importancia de integrar la extensión dentro de la estructura universitaria, lo cual resulta relevante para la presente investigación.

En el contexto costarricense, las universidades públicas han desarrollado modelos consolidados de extensión social que evidencian diferentes enfoques en la vinculación universidad-sociedad.

En la Universidad de Costa Rica, Monge (2019), en su estudio *Acción social y formación integral en la UCR: la experiencia de la Facultad de Derecho* analiza mediante un enfoque cualitativo la implementación de proyectos de acción social basados en la investigación-acción, concluyendo que estos permiten generar conocimiento aplicado y fortalecer el empoderamiento comunitario. Este modelo resulta relevante por su énfasis en la transformación social.

Asimismo, Gómez (2020), en *Proyectos de acción social en la UCR: una mirada desde el Derecho Ambiental* presenta un estudio de caso que evidencia cómo la extensión social permite abordar problemáticas contemporáneas, generando impacto en comunidades mediante la aplicación del conocimiento jurídico. Este antecedente destaca la importancia de la especialización temática en la extensión social.

Por su parte, en la Universidad Nacional, Paniagua (2018), en *La extensión social en la Universidad Nacional de Costa Rica: un modelo de investigación-acción para la transformación*, describe un modelo basado en la participación comunitaria y el diálogo de saberes, mediante una metodología cualitativa participativa. Los resultados evidencian que este enfoque promueve la transformación social y el compromiso cívico. Este antecedente aporta una visión crítica y transformadora de la extensión.

En la Universidad Estatal a Distancia, Zúñiga (2019), en *Extensión y vinculación territorial en la UNED: un modelo para la democratización del conocimiento*, mediante un enfoque descriptivo institucional, concluye que la extensión social puede desarrollarse de manera efectiva a través de modalidades no presenciales, utilizando la tecnología para ampliar el acceso al conocimiento. Este modelo resulta relevante por su carácter innovador y descentralizado.

Finalmente, en el caso de la Universidad Internacional de las Américas, Ruiz (2020), en *Responsabilidad social corporativa y la educación superior privada: el caso de la Universidad Internacional de las Américas* realiza un análisis teórico que evidencia que las universidades privadas tienden a vincular la extensión social con la responsabilidad social corporativa y la empleabilidad. Este antecedente permite contextualizar la necesidad de estructurar líneas de extensión social en este tipo de instituciones.

Síntesis De Antecedentes

En conjunto, los antecedentes analizados evidencian que la extensión social en las facultades de Derecho se ha desarrollado bajo diversos enfoques, entre los que destacan la formación práctica mediante clínicas jurídicas, la atención a poblaciones vulnerables, la interdisciplinariedad, la investigación-acción y la democratización del conocimiento.

A nivel internacional, se observa una mayor estructuración de modelos de extensión social, integrados al currículo y orientados al servicio comunitario. En el ámbito nacional, las universidades públicas destacan por su enfoque en la transformación social y el empoderamiento comunitario, mientras que las universidades privadas presentan una menor sistematización en esta área.

En este contexto, se evidencia un vacío en la estructuración de líneas de extensión social en instituciones privadas, lo cual justifica la pertinencia de la presente investigación, orientada a la elaboración de una propuesta que permita fortalecer la vinculación entre la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas y la sociedad.

Capítulo II. Marco teórico

Introducción del marco teórico

El presente marco teórico tiene como propósito fundamentar conceptualmente el análisis de la producción académica y la elaboración de líneas de extensión social en la carrera de Derecho. Para ello, se abordan los principales enfoques relacionados con la extensión social como función sustantiva de la universidad, la educación jurídica crítica, la producción académica derivada de la extensión y su papel en el acceso a la justicia.

Estos elementos resultan fundamentales, ya que permiten comprender cómo la extensión social trasciende su carácter operativo para convertirse en un eje articulador entre la formación académica, la investigación y el compromiso social. Asimismo, se incorporan perspectivas sobre el rol de la extensión en universidades privadas, lo cual permite contextualizar el objeto de estudio.

Bases Conceptuales

Extensión Social Como Función Sustantiva De La Universidad

La extensión social ha sido concebida como una de las funciones esenciales de la universidad, en conjunto con la docencia y la investigación. Desde una perspectiva crítica, autores como Freire (1997) sostienen que la educación debe entenderse como una práctica transformadora, en la cual el conocimiento se construye en interacción con la realidad social. En esta línea, la extensión no puede limitarse a la transferencia de conocimiento, sino que debe implicar un diálogo horizontal con la comunidad.

Esta visión es complementada por García (2015), quien plantea que la extensión universitaria ha evolucionado hacia modelos participativos, donde la universidad asume un rol activo en la resolución de problemáticas sociales. Asimismo, Méndez (2018) destaca que, en el contexto latinoamericano, la extensión social se vincula estrechamente con el compromiso cívico y la construcción democrática.

En el ámbito jurídico, esta función adquiere una dimensión particular, ya que el conocimiento legal se convierte en una herramienta para la defensa de derechos y la reducción de desigualdades, especialmente en poblaciones vulnerables.

Producción Académica Derivada De La Extensión Social

La extensión social no solo genera impacto en la comunidad, sino que también constituye una fuente relevante de producción académica. En este sentido, Hernández (2021) plantea que la sistematización de experiencias permite transformar la práctica en conocimiento científico, contribuyendo al fortalecimiento de la investigación universitaria.

En concordancia, Martínez (2019) sostiene que las clínicas jurídicas representan un espacio privilegiado para la generación de conocimiento, ya que permiten analizar casos reales y producir reflexiones académicas sobre el funcionamiento del sistema jurídico. De esta manera, la extensión social deja de ser una actividad aislada para integrarse al quehacer investigativo.

Este diálogo entre práctica y teoría resulta especialmente relevante en la formación en Derecho, donde la comprensión de la realidad social permite cuestionar y enriquecer el contenido normativo.

Educación Jurídica Crítica Y Responsabilidad Social

La enseñanza tradicional del Derecho ha sido cuestionada por su énfasis en la memorización de normas, sin considerar su impacto social. Frente a ello, la educación jurídica crítica propone un enfoque que promueve la reflexión sobre el papel del derecho en la sociedad.

Autores como Ramírez (2020) destacan que la formación jurídica debe orientarse hacia el compromiso social, formando profesionales capaces de intervenir en problemáticas reales. En esta misma línea, Freire (1997) enfatiza la necesidad de una educación que fomente la conciencia crítica y la transformación social.

La extensión social se convierte, en este contexto, en un espacio privilegiado para el desarrollo de esta perspectiva, al permitir que los estudiantes interactúen con realidades concretas y comprendan las implicaciones sociales del Derecho. Así, se fortalece la responsabilidad social profesional, entendida como el compromiso ético del abogado con la justicia y la equidad.

Extensión Social, Acceso A La Justicia Y Derechos Humanos

Uno de los aportes más significativos de la extensión social en las facultades de Derecho es su contribución al acceso a la justicia. Según Díaz (2019), los consultorios jurídicos universitarios permiten reducir las barreras económicas y sociales que limitan el acceso a servicios legales.

Este planteamiento se complementa con García (2021), quien señala que las facultades de Derecho desempeñan un papel fundamental en la promoción de los derechos humanos y la ciudadanía, a través de programas de extensión que informan y empoderan a la población.

En este sentido, la extensión social no solo facilita el acceso a servicios legales, sino que también promueve el empoderamiento comunitario, al brindar herramientas para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos.

Extensión Social En Universidades Privadas

El desarrollo de la extensión social en universidades privadas presenta características particulares. García (2018) señala que estas instituciones tienden a integrar la responsabilidad social como parte de su estrategia institucional, aunque en muchos casos no se encuentra plenamente articulada con la investigación.

Por su parte, Pérez (2017) plantea que la extensión social puede funcionar como un elemento de diferenciación en el sector educativo privado, lo cual introduce una tensión entre su función social y su uso como estrategia de posicionamiento.

Este debate resulta relevante para la presente investigación, ya que permite analizar críticamente el caso de la Universidad Internacional de las Américas y la necesidad de estructurar líneas de extensión social que trasciendan un enfoque instrumental.

Bases Normativas O Marco Jurídico

En el contexto costarricense, la educación superior se encuentra orientada por principios de pertinencia social, calidad académica y responsabilidad institucional. Si bien las universidades privadas cuentan con autonomía en su organización, deben responder a estándares de calidad y a las demandas sociales del entorno.

Asimismo, el acceso a la justicia constituye un derecho fundamental reconocido en diversos instrumentos internacionales de derechos humanos, lo cual implica la obligación de los Estados y de las instituciones de promover mecanismos que faciliten su cumplimiento.

En este sentido, la extensión social en las facultades de Derecho puede interpretarse como una herramienta complementaria para garantizar este derecho, especialmente en contextos donde existen barreras estructurales.

No obstante, se identifican vacíos en la regulación específica de la extensión social en universidades privadas, lo cual refuerza la necesidad de desarrollar propuestas institucionales que orienten su implementación.

Enfoques Teóricos

El análisis de la presente investigación se sustenta en tres enfoques principales:

- Enfoque crítico de la educación: basado en Freire (1997), que concibe la educación como un proceso transformador.
- Enfoque de responsabilidad social universitaria: que promueve la integración de la universidad con la sociedad (García, 2018).
- Enfoque de producción de conocimiento desde la práctica: que vincula la extensión con la investigación (Hernández, 2021; Martínez, 2019).

Estos enfoques permiten comprender la extensión social no solo como una actividad práctica, sino como un proceso integral que articula formación, investigación y compromiso social.

Relación Del Marco Teórico Con El Problema De Investigación

Los conceptos desarrollados permiten fundamentar las variables centrales de la investigación: la producción académica y las líneas de extensión social. La extensión social, entendida como función sustantiva, se vincula directamente con la necesidad de estructurar acciones institucionales que respondan a las demandas sociales.

Por su parte, la producción académica se configura como un insumo clave para identificar temáticas recurrentes que orienten dichas líneas. Asimismo, los enfoques teóricos permiten comprender la importancia de integrar la formación jurídica con la práctica social,

mientras que el marco normativo refuerza la relevancia del acceso a la justicia como eje de análisis.

Síntesis Del Marco Teórico

El marco teórico desarrollado evidencia que la extensión social en las facultades de Derecho constituye un eje fundamental para la formación integral del estudiantado y la vinculación con la sociedad. A partir del diálogo entre autores, se establece que la extensión no solo permite aplicar el conocimiento, sino también generar producción académica y contribuir al acceso a la justicia.

Asimismo, se identifican desafíos en el contexto de las universidades privadas, donde la extensión social requiere una mayor estructuración y articulación con la investigación.

En este sentido, el marco teórico proporciona los fundamentos conceptuales y analíticos que orientan la presente investigación y establece las bases para el desarrollo del marco metodológico, el cual permitirá operacionalizar estos conceptos en el análisis empírico.

Capítulo III. Marco Metodológico

Tipo De Investigación

La presente investigación se enmarca en un enfoque descriptivo, ya que tiene como propósito caracterizar y detallar los modelos de extensión social desarrollados en distintas universidades, identificando sus componentes, áreas de intervención, población beneficiaria e impacto. Este tipo de estudio permite comprender cómo se estructuran las líneas de extensión social y cómo estas pueden ser sistematizadas para la generación de propuestas aplicables al contexto de la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas.

Tipo De Alcance

El alcance de la investigación es descriptivo-comparativo, dado que no solo se busca describir cada modelo de extensión social, sino también establecer relaciones, similitudes y diferencias entre los casos analizados. Este enfoque permite identificar patrones y buenas prácticas que sirvan de base para la elaboración de líneas de extensión social pertinentes.

Enfoque De La Investigación

El estudio se desarrolla bajo un enfoque cualitativo, debido a que se orienta a comprender en profundidad los procesos, significados, estructuras y experiencias relacionadas con la extensión social en las facultades de Derecho.

Desde esta perspectiva, se analizan documentos institucionales, experiencias académicas y percepciones de actores clave, lo cual permite interpretar el fenómeno desde su contexto real. Este enfoque es pertinente, ya que la investigación no pretende medir variables cuantificables, sino comprender la lógica y el funcionamiento de los modelos de extensión social.

Diseño Metodológico

El diseño metodológico corresponde a un estudio de casos múltiples con enfoque comparativo. Cada universidad seleccionada se analiza como un caso individual, permitiendo posteriormente realizar un contraste sistemático entre los distintos modelos de extensión social.

Los casos de estudio considerados son:

- Universidad de Alcalá de Henares (España)
- Pontificia Universidad Católica de Chile (Chile)
- Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM) (México)
- Universidad de Costa Rica (Costa Rica)
- Universidad Nacional (Costa Rica)
- Universidad Estatal a Distancia (UNED) (Costa Rica)
- Universidad Internacional de las Américas (Costa Rica)

Este diseño permite identificar elementos comunes y diferenciadores que fundamentan la propuesta final de líneas de extensión social.

Técnicas De Investigación

Para la recolección de la información se emplean técnicas cualitativas que permiten un análisis profundo del fenómeno:

- Análisis documental: revisión de planes de estudio, informes institucionales, reglamentos de extensión social y producción académica.
- Análisis de contenido: estudio de páginas web institucionales, con el fin de identificar proyectos, áreas de intervención y poblaciones beneficiarias.
- Entrevistas semiestructuradas: dirigidas a coordinadores, docentes o responsables de proyectos de extensión social, con el objetivo de obtener información de primera mano sobre la gestión, impacto y desafíos de estas iniciativas.

Estas técnicas permiten la triangulación de la información, fortaleciendo la validez del análisis.

Instrumentos De La Investigación

El principal instrumento utilizado es la guía de entrevista semiestructurada, diseñada en función de las categorías de análisis del estudio. Esta guía se organiza en cuatro bloques:

- Conceptualización y modelo de gestión: filosofía institucional y estructura operativa.
- Áreas de intervención y población: ramas del Derecho y criterios de selección de beneficiarios.
- Producción académica: mecanismos de sistematización del conocimiento.
- Impacto y mejora continua: resultados formativos y desafíos institucionales.

Asimismo, se utiliza una matriz de análisis comparativo, como instrumento para sistematizar la información recolectada.

Matriz De Operacionalización De Variables

Dado el enfoque cualitativo, se trabaja con categorías de análisis, las cuales permiten organizar la información de manera sistemática:

Tabla 1 Variables de Investigación

Categoría	Indicador	Descripción
Modelo de extensión	Tipo de gestión	Clínicas jurídicas, voluntariado, investigación-acción
Áreas de intervención	Ramas del Derecho	Civil, familia, ambiental, derechos humanos
Población beneficiaria	Tipo de población	Comunidades vulnerables, organizaciones, sectores específicos
Impacto percibido	Resultados	Formación profesional, acceso a la justicia

Nota. Elaboración propia, 2026.

Estas categorías orientan tanto la recolección como el análisis de la información.

Fuentes De Información

Fuentes Primarias

- Entrevistas semiestructuradas a actores clave.
- Documentos institucionales de la UIA (reglamentos, informes, planes).
- Páginas web oficiales de universidades analizadas.

Fuentes Secundarias

- Artículos científicos sobre extensión social y educación jurídica.
- Libros y documentos académicos sobre responsabilidad social universitaria.
- Informes institucionales de universidades públicas (UCR, UNA, UNED).

Muestra

La muestra es de tipo no probabilística e intencional, ya que se seleccionan casos relevantes para el análisis comparativo.

Se consideran:

- Universidades con modelos consolidados de extensión social.
- Instituciones representativas a nivel internacional y nacional.
- La Universidad Internacional de las Américas como caso de estudio principal.

Recopilación de la información

La recopilación de la información se realiza mediante:

1. Revisión documental de fuentes institucionales y académicas.
2. Análisis de contenido de plataformas digitales universitarias.
3. Aplicación de entrevistas semiestructuradas (cuando sea posible).

Este proceso permite construir una base de datos cualitativa organizada por categorías.

Análisis De Información

El análisis se realiza mediante una matriz comparativa, que permite identificar similitudes, diferencias y tendencias entre los modelos estudiados.

Las categorías de análisis incluyen:

- Modelo de extensión
- Áreas de intervención
- Población beneficiaria

- Impacto percibido

Este procedimiento se complementa con un análisis crítico, que permite interpretar los hallazgos a la luz del marco teórico, especialmente en relación con la producción académica y el rol de la extensión en universidades privadas.

Consideraciones Éticas

La investigación se desarrolla bajo principios éticos fundamentales:

- Confidencialidad: protección de la identidad de los participantes en entrevistas.
- Consentimiento informado: participación voluntaria de los actores involucrados.
- Rigor académico: transparencia en la recolección y análisis de datos.

Asimismo, se garantiza que la información institucional utilizada sea de acceso público o debidamente autorizada.

Capítulo IV. Análisis de Resultados

Introducción Al Análisis De Resultados

El presente capítulo expone el análisis de los resultados obtenidos a partir del estudio comparativo de los modelos de extensión social en facultades de Derecho a nivel internacional y nacional. A partir de la aplicación de técnicas como el análisis documental y el análisis de contenido, se identificaron patrones, diferencias estructurales y elementos estratégicos que permiten fundamentar la propuesta de líneas de extensión social para la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas (UIA).

El análisis se desarrolla en tres niveles: modelos internacionales, referentes nacionales y el papel de la extensión social en el contexto de la educación superior privada, integrando además el marco normativo y la producción académica como ejes interpretativos.

Análisis De Modelos Internacionales De Extensión Social

El análisis de los casos de la Universidad de Alcalá de Henares, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad Nacional Autónoma de México permite identificar tres enfoques predominantes en la extensión social jurídica.

En primer lugar, la Universidad de Alcalá evidencia un modelo orientado a la transferencia del conocimiento y la ciudadanía activa, en el cual la extensión se articula con áreas como los derechos humanos, extranjería y cooperación internacional. Este modelo refleja una fuerte conexión entre la investigación jurídica y las necesidades sociales, lo que coincide con lo planteado por Hernández (2021) respecto a la generación de conocimiento a partir de la práctica.

Por su parte, la Pontificia Universidad Católica de Chile desarrolla un modelo de aprendizaje-servicio (A+S) altamente institucionalizado, donde las clínicas jurídicas no solo cumplen una función formativa, sino que inciden directamente en políticas públicas. Este hallazgo se relaciona con lo señalado por Martínez (2019), quien destaca que las clínicas jurídicas constituyen espacios de producción académica y transformación social.

En contraste, la Universidad Nacional Autónoma de México presenta un modelo de difusión cultural y justicia social, caracterizado por la masificación de los servicios jurídicos

a través de bufetes gratuitos. Este enfoque prioriza el acceso a la justicia como un derecho fundamental, en concordancia con los estándares internacionales establecidos por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (2018).

En conjunto, estos modelos evidencian que la extensión social en el ámbito jurídico puede estructurarse desde enfoques diversos, pero todos coinciden en su función de vincular la formación académica con la realidad social.

Análisis De Referentes Nacionales

En el contexto costarricense, la extensión social se encuentra más institucionalizada en las universidades públicas, donde constituye una función sustantiva.

La Universidad de Costa Rica destaca por su modelo de Trabajo Comunal Universitario (TCU) y consultorios jurídicos, orientados a la democratización del conocimiento jurídico. Este enfoque permite materializar el acceso a la justicia, en línea con lo establecido en la Constitución Política de Costa Rica (1949) y reforzado por la doctrina constitucional (Castillo Víquez, 2020).

Por su parte, la Universidad Nacional desarrolla un modelo de extensión crítica, basado en la investigación-acción y el acompañamiento a comunidades, lo cual refleja el enfoque planteado por Fals Borda (1978) sobre la transformación social a partir del conocimiento.

En tanto, la Universidad Estatal a Distancia aporta un modelo innovador basado en la virtualización de la extensión, permitiendo ampliar el acceso a servicios jurídicos en zonas rurales. Este modelo resulta particularmente relevante en el contexto actual, donde la digitalización se convierte en un factor clave para el acceso a derechos.

El análisis conjunto de estos referentes evidencia que la extensión social en Costa Rica se orienta principalmente hacia el empoderamiento comunitario y la equidad social, consolidándose como un pilar de la educación superior.

Extensión Social En Universidades Privadas: Análisis Crítico

A diferencia de las universidades públicas, el análisis evidencia que en el sector privado la extensión social tiende a desarrollarse de manera menos estructurada, frecuentemente vinculada a estrategias de responsabilidad social o posicionamiento institucional.

Desde una perspectiva teórica, Pérez (2017) plantea que la extensión puede convertirse en un elemento de diferenciación competitiva, mientras que García (2018) advierte sobre el riesgo de su instrumentalización con fines reputacionales.

En este sentido, el análisis permite identificar una tensión entre la extensión social como función sustantiva y su uso como estrategia de marketing. Tal como señala Vallaey (2014), la responsabilidad social universitaria debe trascender el enfoque utilitarista y orientarse hacia un compromiso ético real con la sociedad.

Para la UIA, esto implica la necesidad de consolidar un modelo de extensión que no solo fortalezca su posicionamiento institucional, sino que responda efectivamente a las necesidades sociales y al acceso a la justicia.

Análisis De La Producción Académica En La UIA

El análisis de la producción académica de la Escuela de Derecho de la UIA evidencia una predominancia de investigaciones en el ámbito del Derecho Privado, con menor presencia de estudios orientados a la acción social o al Derecho Público con enfoque comunitario.

Este hallazgo coincide con lo planteado por Hernández (2021), quien señala que la sistematización de experiencias de extensión es fundamental para generar conocimiento aplicado. La ausencia de esta articulación limita el potencial de la extensión como fuente de producción académica.

En consecuencia, se identifica una oportunidad estratégica para vincular las líneas de extensión social con la investigación académica, especialmente en temas como:

- Derecho de familia y violencia intrafamiliar
- Derecho laboral y poblaciones migrantes
- Derecho ambiental y desarrollo sostenible

Esta integración permitiría fortalecer tanto la pertinencia social como la calidad académica de la carrera.

Análisis Comparativo De Modelos De Extensión Social

A partir de la matriz de análisis, se identifican los siguientes elementos diferenciadores:

Tabla 2 *Análisis Comparativo Universidades*

Institución	Modelo	Área clave	Impacto
Universidad de Alcalá	Clínicas y voluntariado	DDHH y extranjería	Formación con enfoque humano
PUC Chile	Aprendizaje-servicio	Mediación y familia	Incidencia en políticas públicas
UNAM	Bufetes masivos	Civil y laboral	Acceso amplio a la justicia
UCR	Trabajo comunal	Ambiental e indígena	Empoderamiento comunitario
UNA	Extensión crítica	Desarrollo territorial	Pensamiento crítico
UNED	Virtualización	Alfabetización jurídica	Acceso remoto
UIA	(En desarrollo)	RAC y justicia digital	Potencial diferenciación

Nota. Elaboración propia, 2025.

Este análisis evidencia que los modelos más exitosos son aquellos que integran la extensión dentro del currículo académico y la vinculan con la producción de conocimiento.

Propuesta De Líneas De Extensión Social Para La UIA

Con base en el análisis realizado, se propone la transición hacia un modelo de **extensión sistémica**, caracterizado por su integración curricular, impacto social y sostenibilidad institucional.

Las líneas estratégicas propuestas son:

1. Justicia pronta y digital

Orientada a la creación de plataformas virtuales de orientación legal, facilitando el acceso a información jurídica en poblaciones con limitaciones geográficas.

2. Clínicas jurídicas en derecho privado social

Enfocadas en asesoría a PYMES y emprendimientos, fortaleciendo el desarrollo económico local y la empleabilidad de los estudiantes.

3. Mediación y resolución alterna de conflictos (RAC)

Dirigida a la implementación de mecanismos de resolución de conflictos en comunidades, reduciendo la judicialización.

4. Formación continua en derechos humanos

Orientada a la capacitación de profesionales en normativas nacionales e internacionales, posicionando a la UIA como referente académico.

Integración Del Marco Normativo En Los Resultados

El análisis se fundamenta en el marco jurídico costarricense, particularmente en:

- La Constitución Política de Costa Rica (1949), que reconoce la función social de la educación superior.
- La Ley de creación del CONESUP (Ley N° 6693), que establece el compromiso de las universidades privadas con el desarrollo social.

- La Ley N° 7600, que orienta la inclusión de poblaciones vulnerables.

Asimismo, se incorporan estándares internacionales como la Agenda 2030 (ONU, 2015), especialmente el ODS 16, que promueve el acceso a la justicia.

Síntesis Del Análisis De Resultados

El análisis realizado permite concluir que la extensión social en las facultades de Derecho constituye un mecanismo clave para articular la formación académica con el acceso a la justicia y la responsabilidad social.

Se evidencia que los modelos más efectivos son aquellos que:

- Integran la extensión en el currículo
- Generan producción académica
- Responden a problemáticas sociales concretas
- Se sustentan en un enfoque ético y no únicamente estratégico

En este contexto, la Escuela de Derecho de la UIA presenta una oportunidad significativa para consolidar un modelo innovador de extensión social, que contribuya tanto al fortalecimiento institucional como al desarrollo social.

Capítulo V. Conclusiones Y Recomendaciones

Conclusiones

En primer lugar, se concluye que la extensión social constituye una función sustantiva de la educación superior que trasciende la asistencia jurídica tradicional, consolidándose como un mecanismo estratégico para la formación integral del estudiantado de Derecho. A partir del análisis teórico y comparado, se evidencia que las universidades que han institucionalizado la extensión social —como la Universidad de Alcalá, la Pontificia Universidad Católica de Chile y la Universidad de Costa Rica— logran articular de manera efectiva la docencia, la investigación y la acción social, generando un impacto significativo tanto en la formación académica como en la sociedad.

En segundo lugar, el estudio permitió identificar que los modelos internacionales y nacionales de extensión social presentan enfoques diferenciados —clínico, interdisciplinario, masivo, crítico o virtual—, pero coinciden en un elemento central: la vinculación directa con problemáticas sociales reales. Esta característica es clave para el desarrollo de competencias profesionales en los estudiantes, especialmente en habilidades prácticas, pensamiento crítico y compromiso ético, lo cual responde a las exigencias contemporáneas del ejercicio jurídico.

Asimismo, se concluye que, en el contexto de la educación superior privada, la extensión social representa no solo una responsabilidad ética, sino también una oportunidad de diferenciación institucional. Sin embargo, el análisis crítico evidencia el riesgo de que esta función sea utilizada únicamente como estrategia de posicionamiento, sin una verdadera integración estructural en el modelo educativo, lo cual limita su impacto y sostenibilidad.

En relación con la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas (UIA), se determinó que existe una oportunidad significativa de fortalecer la extensión social mediante la articulación sistemática de su producción académica con líneas estratégicas de acción social. La revisión de la producción académica evidenció una concentración en áreas del Derecho Privado, lo que permite identificar vacíos en temáticas de alto impacto social, como el acceso a la justicia, los derechos humanos y la atención a poblaciones vulnerables.

Finalmente, se concluye que la elaboración de líneas de extensión social estructuradas, basadas en evidencia comparada y en la realidad institucional, permite transitar hacia un modelo de extensión sistémica. Este enfoque no solo fortalece la formación académica, sino que posiciona a la Escuela de Derecho como un actor relevante en la solución de problemáticas sociales, en concordancia con los principios de responsabilidad social universitaria y acceso a la justicia.

Recomendaciones

Se recomienda, en primer lugar, que la Escuela de Derecho de la Universidad Internacional de las Américas formalice e institucionalice las líneas de extensión social propuestas, integrándolas dentro de su malla curricular y vinculándolas con cursos, prácticas profesionales y trabajos finales de graduación. Esta articulación permitirá garantizar la sostenibilidad de las iniciativas y su impacto en la formación estudiantil.

En segundo lugar, se sugiere la creación de un sistema de registro y sistematización de la producción académica derivada de la extensión social, que incluya informes, artículos, estudios de caso y proyectos de intervención. Esto permitirá transformar las experiencias prácticas en conocimiento científico, fortaleciendo la visibilidad académica de la institución.

Asimismo, se recomienda desarrollar alianzas estratégicas con instituciones públicas, organizaciones no gubernamentales y comunidades locales, con el fin de ampliar el alcance de las líneas de extensión social y asegurar una intervención pertinente y contextualizada a las necesidades del entorno.

De igual forma, se propone implementar mecanismos de evaluación y seguimiento del impacto de los proyectos de extensión social, mediante indicadores cualitativos y cuantitativos que permitan medir resultados en términos de acceso a la justicia, formación profesional y beneficio social.

En el ámbito tecnológico, se recomienda fortalecer el uso de plataformas digitales para la prestación de servicios jurídicos, especialmente en la línea de justicia digital, con el

objetivo de ampliar la cobertura hacia poblaciones en zonas rurales o con limitaciones de acceso.

Finalmente, se sugiere promover una cultura institucional de responsabilidad social universitaria que trascienda el cumplimiento formal de requisitos académicos, fomentando en estudiantes y docentes una visión del Derecho como herramienta de transformación social. Esto implica consolidar la extensión social como un eje transversal del modelo educativo, en coherencia con las tendencias internacionales y las demandas del contexto costarricense.

Referencias bibliográficas

- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1949). *Constitución Política de la República de Costa Rica*. Imprenta Nacional.
- Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. (1981). *Ley de creación del Consejo Nacional de Enseñanza Superior Universitaria Privada (CONESUP), Ley N° 6693*.
- Castillo Víquez, F. (2020). *Derecho constitucional costarricense*. Editorial Juricentro.
- Corte Interamericana de Derechos Humanos. (2018). *Cuadernillo de jurisprudencia N° 12: Acceso a la justicia*.
- Díaz, M. (2019). Acceso a la justicia y consultorios jurídicos universitarios. *Cuadernos de Extensión, 12(3)*, 112–130.
- Fals Borda, O. (1978). *El problema de cómo investigar la realidad para transformarla*. Tercer Mundo Editores.
- Fernández, I. (2018). La extensión universitaria en la UNAM: entre la academia y el compromiso social. *Revista de la Educación Superior, 47(187)*, 133–150.
- Freire, P. (1973). *Extensión o comunicación: La concientización en el medio rural*. Siglo XXI Editores.
- Freire, P. (1997). *Pedagogía de la autonomía: Saberes necesarios para la práctica educativa*. Siglo XXI Editores.
- Gajardo, M. (2016). *La responsabilidad social universitaria: Un desafío para la educación superior*. Editorial Universitaria.
- García, A. (2015). La extensión universitaria: concepto, modelos y perspectivas. *Revista Iberoamericana de Educación, 69*, 11–28.

- García, A. (2018). Responsabilidad social universitaria en instituciones privadas: un análisis comparativo. *Revista de Educación Superior en América Latina*.
- García, L. (2021). El papel de las facultades de derecho en la promoción de los derechos humanos y la ciudadanía. *Gaceta Jurídica*, 42(5), 23–40.
- Gómez, M. (2020). Proyectos de acción social en la UCR: una mirada desde el Derecho Ambiental. En *Derecho y sociedad: perspectivas desde la academia*. Editorial UCR.
- González, R. (2019). Clínicas jurídicas: un modelo de enseñanza práctica y servicio a la comunidad. *Anuario de la Facultad de Derecho de la Universidad de Alcalá*, 12(1), 54–70.
- Hernández, G. (2021). Sistematización de experiencias y producción de conocimiento en la extensión universitaria. *Revista de Educación y Desarrollo*, 35, 12–28.
- Kennedy, D. (1998). A critical view of legal education. En D. Kairys (Ed.), *The politics of law: A progressive critique*. Pantheon Books.
- Martínez, L. (2019). La extensión social como fuente de producción académica: el caso de las clínicas jurídicas en América Latina. *Anuario de Derecho*, 42(1), 56–78.
- Monge, J. (2019). Acción social y formación integral en la UCR: la experiencia de la Facultad de Derecho. *Revista de la Escuela de Derecho de la UCR*, 12(2), 23–40.
- Ortega, A. (2020). La responsabilidad social de la universidad: el caso de la Facultad de Derecho de la UAH. *Revista de Estudios Jurídicos*, 15(2), 89–105.
- Paniagua, E. (2018). La extensión social en la Universidad Nacional de Costa Rica: un modelo de investigación-acción para la transformación. *Revista de Extensión UNA*, 12(3), 45–60.
- Pérez, C. (2017). La extensión como elemento de diferenciación en la educación privada. *Revista de Estudios Universitarios*, 10(2), 23–40.

- Pérez, G. (2018). *La extensión universitaria: un desafío para el siglo XXI*. Editorial Universitaria.
- Ramírez, C. (2020). Educación jurídica y compromiso social: hacia un nuevo perfil del abogado. *Revista de Educación en Derecho*, 25(1), 45–62.
- Ruiz, M. (2020). Responsabilidad social corporativa y la educación superior privada: el caso de la Universidad Internacional de las Américas. En *Desafíos de la educación superior en el siglo XXI*. Editorial Costa Rica.
- Santos, B. de S. (2002). Hacia una sociología de las ausencias y una sociología de las emergencias. *Revista del Instituto de Sociología*, 13, 119–140.
- Silva, P. (2017). La Clínica Jurídica de la Pontificia Universidad Católica de Chile: 80 años de servicio y formación. *Revista de Derecho*, 11(3), 112–135.
- Universidad Internacional de las Américas. (2023). *Informe de proyectos de extensión social*.
- Universidad Internacional de las Américas. (2024). *Reglamento de trabajo comunal universitario y extensión social*.
- Vallaes, F. (2014). La responsabilidad social universitaria: un nuevo modelo universitario contra la fragmentación del saber. *Revista Iberoamericana de Educación Superior*, 5(12), 105–117. <https://doi.org/10.22201/iisue.20072872e.2014.12.112>
- Vargas, G. (2019). Práctica profesional y acción social en la Facultad de Derecho de la UC. *Cuadernos de Educación Jurídica*, 22, 45–60.
- Vázquez, J. (2019). *Metodología de la investigación cualitativa: técnicas y aplicaciones*. Editorial Alianza.
- Vicerrectoría de Extensión, Universidad de Costa Rica. (2023). *Documentos de política de la Vicerrectoría de Acción Social*. Editorial UCR.

Vicerrectoría de Extensión, Universidad Nacional. (2024). *Producción académica de la extensión en la Universidad Nacional*. Editorial UNA.

Zamora, L. (2016). Los bufetes jurídicos gratuitos de la UNAM: una herramienta de acceso a la justicia social. *Anuario Jurídico*, 36, 157–175.

Zúñiga, C. (2019). Extensión y vinculación territorial en la UNED: un modelo para la democratización del conocimiento. *Revista de Educación a Distancia*, 21(1), 78–95.